



Córdoba, 06 de mayo del 2020.-

Al Sr. Intendente de la
Municipalidad de la Ciudad de Córdoba
Martín Miguel Llaryora
S _____ / _____ D:

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba y los organismos competentes que correspondan, a los efectos de solicitar la habilitación de la Actividad Notarial para todo el territorio de esta Ciudad de Córdoba.

Nuestra solicitud se fundamenta en la siguiente normativa:

- Decisión Administrativa (DA) 467/2020, dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, que confirmó a la Actividad Notarial como esencial, en el marco de la Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. El Poder Ejecutivo Nacional considera que el NOTARIADO puede dotar a la sociedad de seguridad y confianza, en especial para situaciones de emergencia como las de “fuerza mayor” (art. 6º, inciso 6º, de la mencionada DA 467/2020).
- Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 408/2020, que traslada a los gobernadores, la facultad de decidir excepciones al cumplimiento del referido Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, en forma consensuada con las autoridades municipales.

El notariado cordobés viene incorporando desde hace tiempo las herramientas tecnológicas necesarias para su funcionamiento cotidiano, reduciendo al mínimo la concurrencia a las oficinas como así también reduciendo considerablemente el tiempo de permanencia en ellas. Por ello, consideramos que podemos ayudar a descomprimir la atención de otros servicios que hoy están en funcionamiento (bancos, registros de la propiedad automotor, etc.), colaborando así con la desconcentración de personas, garantizando a la vez una atención más ordenada y con mayor seguridad sanitaria.

Es oportuno resaltar que los Escribanos cumplimos con los protocolos de bioseguridad y sanitarios vigentes en la forma que indican el COE Provincial, en el desempeño de nuestra importante función social, y complementariamente aplicamos el Protocolo de Higiene y Salud desarrollado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba para nuestra actividad específica, el cual fue presentado al COE con fecha 17 de abril pasado, a través del Ministerio de Finanzas.

En virtud de todo lo expuesto, solicitamos se habilite la prestación del servicio notarial en todo el territorio de la Ciudad de Córdoba, por entender que el notariado desempeña una actividad esencial para la realización de la seguridad jurídica y obtención de la paz social.

Sin otro particular, le saludamos atte.-